



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 0104 /
EDUCACION

VALLENAR, 09 ENE. 2015

VISTOS

- 1.- Mem N°017/del 17 de Diciembre del 2014, enviado por Encargado de Planes y Programas Cuentas de Anticipos.
- 2.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 4.- Ord.N°1139 del 13 de Octubre del 2014, emitido por Jefe DAEM que indica procedimientos administrativos sobre "Fondos a Rendir".
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Modifíquese Decreto Exento N°6567 de fecha 16 de Diciembre del 2014, en relación a los montos asignados como reintegro por concepto de "pasajes y viáticos", a las funcionarias del Área de Educación que asistieron a Capacitación DUA en la Universidad de Atacama en la ciudad de Copiapó el día 09 de Diciembre del 2014.

2° Reintégrense los montos que a continuación paso a señalar a las funcionarias del Área de Educación según se indica:

- D. NATALIA CORTÉS CONTRERAS, C.I.N°17.866.443-3, Educadora Diferencial; por \$23.850.-
- D. KARLA ROJAS FRACO, C.I.N°17.330.567-2, Psicopedagoga; por \$24.880.-
- D. CLAUDIA CAVADA ZAVALA, C.I.N°12.939.889-2, Coordinadora PIE; por \$24.900.-
- D. DELIA ARDILES HIDALGO, C.I.N°17.452.272-3, Educadora Diferencial; por \$23.880.-

3° Ríndase cuenta de los valores otorgados debidamente desglosado según se encuentra determinado una vez finalizado el cometido con boleta respectivas sin enmendaduras al Jefe de Finanzas DAEM, quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.

4° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215-01-001 del Presupuesto Área de Educación del 2015.

5° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- DIRECCION DE CONTROL
- OF. DE PARTES I.MUNICIPALIDAD
- SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
- SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. /OTV/tpgm. 5